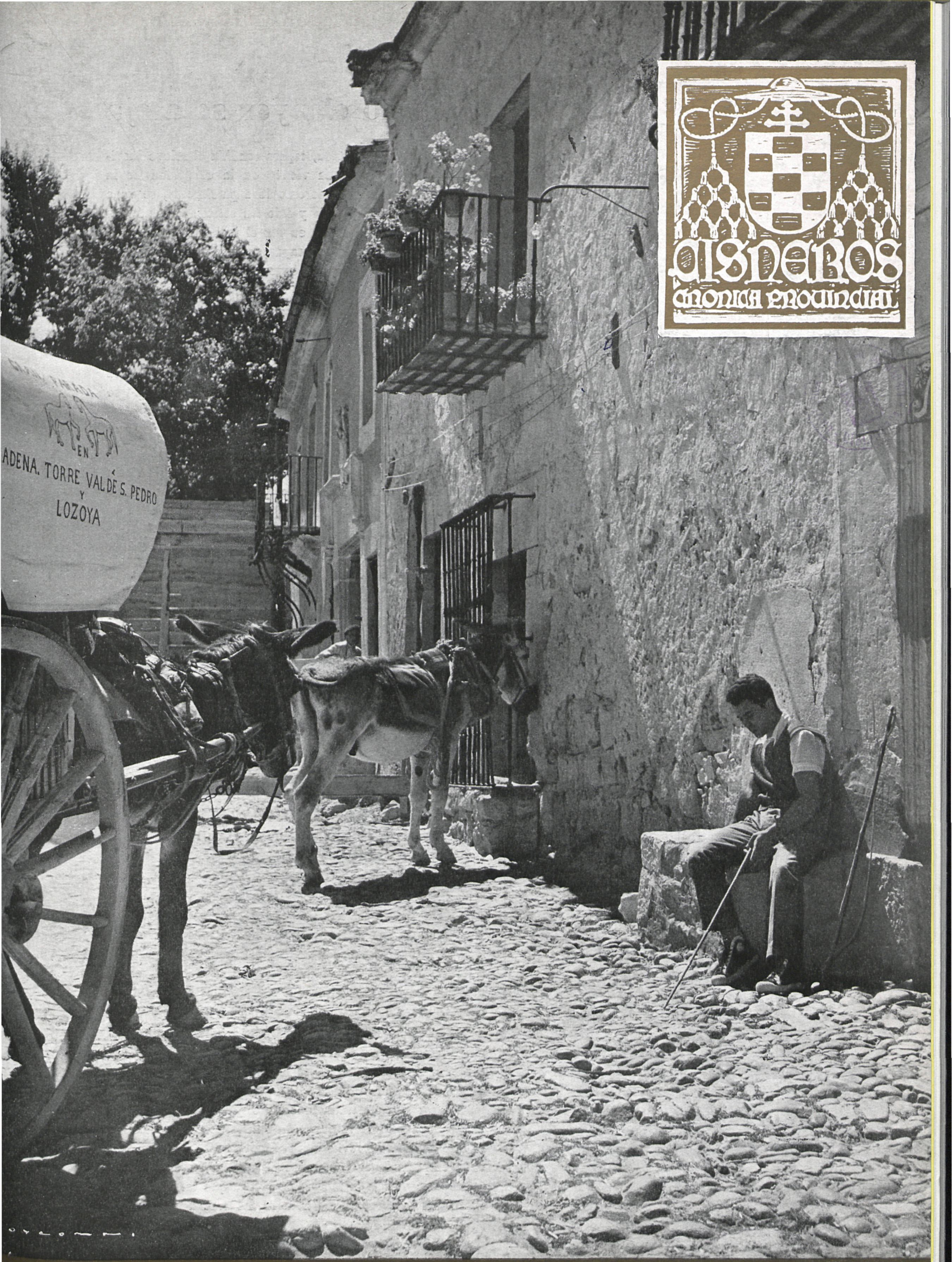




ADENA. TORRE VALDE S. PEDRO  
Y  
LOZOYA



## Quando el ayer se aleja

**L**A tarde, casi agotada, espera rendida el relevo inevitable que cada día viene con la oscuridad de la noche. Lentamente, en ceremoniosa parsimonia, se va a cerrar de negro el paisaje y sólo las estrellas y algún lejano lucero alegrarán con su luz el infinito firmamento. El sol, el astro que va a desaparecer por unas horas, aún se sostiene en lo alto y sus rayos todavía calientan, aunque ya no abrasen.

Se acerca la transición, el cambio cotidiano que la naturaleza inexorablemente, día a día, repite una y otra vez.

El silencio también va a imponer su presencia y contribuirá con las tinieblas de la noche a hacer más grande la soledad del ambiente. Un ambiente casi misterioso que los grillos y alguna cigarra perezosa romperán sin grandes consecuencias.

Pero el sol, que pegó con fuerza durante toda la jornada, no abandona fácilmente su presa y el pueblo, la tierra calcinada, espera el alivio que, poco a poco, se va insinuando...

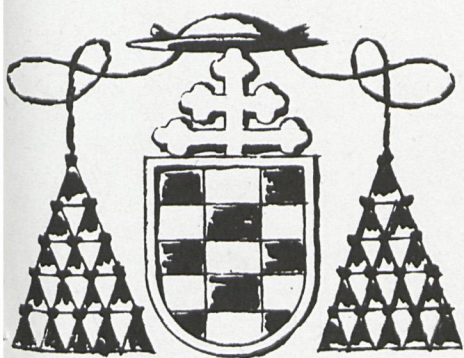
Mientras tanto, el reloj de la torre de la iglesia repite cada hora con precisión no siempre exacta. Algún tractor mueve su mole de acá para allá, al mismo tiempo que varias parejas de mulas, esparcidas por el contorno, hacen más bella la bella estampa del trabajo del hombre en el campo.

Varios animales, un asno y dos caballos, sacian su sed en el pilón de la plaza a la par que un hombre lía un pitillo apoyado en el tronco del árbol que le sirve de sombra. Una muchacha, camino de la fuente, va a llenar ese cántaro que conservará la frescura del agua caliza que bebe el pueblo.

El bar, uno de los dos bares de la localidad —bar, tienda de ultramarinos, bazar y estanco—, tiene abiertas sus puertas al servicio de los escasos clientes. Sólo por la noche, con la televisión, se llenarán estos locales, donde todos se concentran para descansar, distraerse y refrescarse. Es decir, para vivir, para sentir, al final de la labor, el alivio amable de una noche apacible.

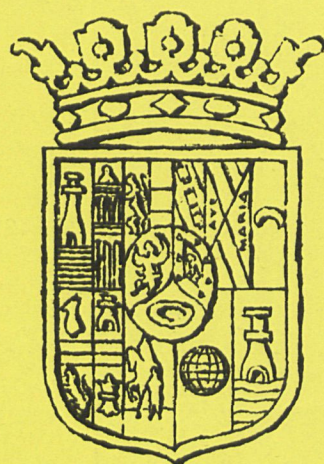
Alguna pareja de novios —no muchas— dialogan en secreto en un apartado rincón. Una esposa lee quizá —deletrea, mejor dicho—, la casi indescifrable carta que trae sello de Alemania, portadora de gratas noticias, entre otras, la de próximos giros que saldarán las cuentas de la tienda.

Todo eso puede pasar, en cualquier momento y en cualquier día. El sol mantiene todavía entornadas las puertas y cerradas las ventanas. Al fondo de nuestra portada hay un hombre con la mirada atenta. Sentado en el banco de piedra, un joven medita, ignorando que el fotógrafo tiró ya su placa y captó la quietud de la tarde en un tranquilo pueblo de la provincia de Madrid. Estamos en una calle empedrada con gujarros de río, en cuyas casas la cal tapa y protege la fábrica de piedra que tal vez levantaron con su esfuerzo los abuelos del muchacho fotogra-



# CISNEROS

*Revista editada por la Exma Diputación  
Provincial de Madrid*



CRÓNICA PROVINCIAL

*Depósito Legal. M.5.684 - 1958*

*Presidente del Consejo de Redacción*

FRANCISCO ARQUERO SORIA



*Director*

ANTONIO GULLÓN WALKER

† MARZO †  
M.CM.LXIV

AÑO XIV

NÚM. 29

# Sumario

	Explicación de las portadas. Cuando el ayer se aleja.	
	Editorial. La representación sindical en las Diputaciones Provinciales ... ..	3
	Renovación de la Diputación Provincial. Elecciones Provinciales ... ..	5
JULIO ESCOBAR	En el mediodía provincial de Madrid, ríos, secano, melones y meloneros ... ..	19
JOAQUÍN AGUADO	Labor espiritual de los Capellanes de la Diputación... ..	21
RICARDO PIELTAIN	Las murallas y puertas de Madrid ... ..	22
JUAN SAMPELAYO	Pequeñas nostalgias de un Madrid chico ... ..	29
	Homenaje en Griñón a la escuadra de García Morato... ..	30
JOSÉ DE CÓRDOVA	Pensamientos famosos que no se han hecho famosos todavía... ..	37
BONIFACIO VAREA GONZÁLEZ	Presencia de la juventud en los XXV Años de Paz ... ..	38
FÉLIX MELENDO ABAB	Algo en torno al ascenso por méritos ... ..	45
	Información Provincial... ..	47
	Agua para 413.000 habitantes de la sierra de Guadarrama ... ..	50
	Plenos de la Corporación Provincial... ..	53
MATÍAS FERNÁNDEZ GARCÍA	Tribunal de las Aguas en la provincia de Madrid ... ..	55
LUCAS GONZÁLEZ HERRERO	La industria de Madrid y su provincia ... ..	61
	Informes facilitados por la Cámara Oficial de la Industria de Madrid al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ... ..	65
	Fotos: Loygorri y Leal.	



# Editorial

## LA REPRESENTACION SINDICAL EN LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES



EN las conclusiones aprobadas por el II Pleno del Congreso Sindical, reunido en Madrid del 5 al 10 de marzo de 1962, figuraba una aspiración clara y concreta, en la que se enunciaba: «La Organización Sindical es factor de integración nacional y pieza imprescindible, dentro de la estructura política y social de la Nación, para promover una comunidad más justa». Por ello, se declaraba que la acción sindical para el cumplimiento de los fines correspondientes a esta naturaleza esencial, había de desarrollarse preferentemente, entre otras vías, «mediante la

participación sindical en los Organismos de la Administración Local, Provincial y Central, o Entidades estatales o paraestatales que se relacionen directa o indirectamente con la producción, o el trabajo, distribución y consumo».

Y en el discurso de clausura de este Pleno de 1962, el Jefe del Estado, en uno de sus pasajes, afirmaba que si el Sindicato es una realidad moderna, una realidad necesaria de cooperación, que el Sindicato fuera una de las ruedas principales del Estado y que los Sindicatos no estuvieran ausentes en su gobernación

y en la política de la Nación, pues constituyen un factor económico-social decisivo y de primer orden.

Así, esta afirmación, consistente, como entonces señalaba también el Caudillo, en dejar que la política «discurriese por sus cauces naturales», y que, en efecto, había determinado a lo largo de la vida de la España nueva una amplia inserción sindical en las Cortes de la Nación y en otros estamentos básicos, ha venido a tener expresa conversión real en la Ley de 2 de diciembre de 1963 y en el Decreto de 22 de febrero de 1964, respecto de las Diputaciones Provinciales, recogiendo, como indica el preámbulo de aquella Ley, la aspiración reiteradamente expuesta por la Organización Sindical.

El cauce de integración es de una gran sencillez legislativa. La Diputación Provincial, hasta este momento, se componía de dos grupos de Diputados. Uno, formado por representantes de los Ayuntamientos, agrupados por partidos judiciales. Otro, cuyo número no podía exceder de la mitad de los de representación municipal, formado por Diputados que ostentaban la de las Corporaciones y Entidades económicas, culturales y profesionales radicadas en la provincia.

Con el nuevo procedimiento integrador, el grupo de Diputados de representación municipal, que sigue siendo de uno por cada partido judicial, excepto para determinadas capitalidades, se completa con Diputados que, en conjunto, tampoco excederán de la mitad de aquéllos, pero que, a su vez, se dividirán en dos mitades, una de ellas correspondiente a las Entidades económicas, culturales y profesionales, y la otra mitad a la Organización Sindical. En otras palabras, se instaura la participación directa de esta Organización en la estructura y en el funcionamiento de la Diputación Provincial.

La perspectiva que esta nueva regulación ofrece resulta asimismo de una elemental claridad en sus consecuencias para el observador más simple de la vida local: de una parte, se produce un evidente paralelismo de indudable lógica político-administrativa respecto de la estructura o composición de los Ayuntamientos, en los que viene existiendo un tercio de Concejales designado por elección de los Organismos sindicales radicados en el término municipal, Por otra parte, se produce, sin duda alguna, una revitalización notable de la Diputación, como ente representativo de la integridad de esa misma vida local en el área de la Provincia, en cuanto obtiene la incorporación a su seno, de modo directo, y no por otra vía más o menos mediata, de la institución sindical, que, junto a Municipio y Familia, son, según el texto de los Principios del Movimiento Nacional, y conforme al de las propias leyes locales, las entidades naturales de la vida social y básicas del Estado, cerrando con ello en esta esfera una completa y armónica arquitectura de lo político y de lo administrativo, y respondiendo, finalmente, en este difícil arte de lo sencillo, al más puro esquema de la doctrina joseantoniana, quien, buscando la esencia de las unidades orgánicas de convivencia, rechazaba las ficticias unidades estadísticas para fijar su ideal en las «enteras entidades humanas», el Sindicato una de ellas.

A esa integridad responde la nueva fórmula, y de ella cabe esperar efectos intensos en la vida de las Diputaciones que, en definitiva, como parte de la superior unidad de la Nación, a ella vendrán a rendir los beneficios de su propia vía de perfección.





***R**ENOVADA, por imperativos de la Ley, la Diputación Provincial de Madrid entra en una nueva etapa, en la que la figura del Marqués de la Valdavia confirma con su presencia una política que, como las de las anteriores Corporaciones por él presididas, será consagrada al Servicio de España y, concretamente, de la provincia de Madrid. Junto al recuerdo cariñoso para los que con él colaboraron en anteriores ocasiones, vayan nuestros mejores deseos para los nuevos diputados provinciales.*

# ELECCIONES PROVINCIALES



Don Manuel García Moreno, nuevo procurador en Cortes, es diputado provincial y alcalde del Ayuntamiento de Aranjuez. Nació en 1918. Herido en la conquista de Teruel, está en posesión de diferentes condecoraciones militares. Ha ocupado varios cargos dentro del Movimiento en Aranjuez y es presidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo

Don Manuel García Moreno, alcalde de Aranjuez, procurador en Cortes por la provincia



Don Luis Fernández Heredia tiene sesenta y cuatro años de edad; abogado. Fue diputado a Cortes por la provincia de Madrid los años 1931 a 1933. Presidente de la Cámara Sindical Agraria de Madrid desde 1955, ostenta diferentes condecoraciones civiles, entre ellas la encomienda al Mérito Agrícola y la Cruz de Cisneros



Don Rafael Zahonero, sesenta y siete años de edad; presidente del Sindicato del Metal de Madrid. En 1930 fue designado concejal de Madrid. Ex cautivo. Desde 1939 es jefe de la Sección Social y presidente del Sindicato del Metal, en la C. N. S.

**Fueron elegidos catorce nuevos diputados representantes del Ayuntamiento de la capital y de los pueblos de la provincia, de la Organización Sindical y de las Corporaciones**

EN la Diputación Provincial de Madrid se celebró sesión solemne para elegir once diputados, de acuerdo con la renovación trienal determinada por la Ley. Cuatro de los partidos judiciales de la Provincia, Torrelaguna, Alcalá de Henares, Getafe y San Lorenzo del Escorial; tres del Ayuntamiento de la capital; dos de la Organización Sindical, y otros dos, de las corporaciones profesionales. Además fueron elegidos dos nuevos diputados como representantes del Ayuntamiento madrileño en función del aumento del número de habitantes, toda vez que debe

elegirse un representante por cada 500.000 vecinos. Por primera vez ha sido elegido un representante sindical del Ayuntamiento de la capital de España.

En total, fueron catorce los nuevos diputados elegidos, cuyo mandato legal será de seis años, excepto por lo que respecta a los señores García Pérez, Maureta y Babé, que será de tres años, por afectarles la renovación trienal.

El acto de toma de posesión de los cargos se celebró el jueves, día 2 de abril, en el palacio de la Diputación.

Don Manuel García Moreno, don Luis Fernández de Heredia, don Rafael Zahonero Rochet, don Jaime de Foxá y Torroba, don José María Maureta, don Emilio Jiménez Millas, don Carlos García Pérez, don José Luis Ceballos Bourgón, don Evaristo Babé Delgado, don Florencio Cid Rodríguez, don Francisco Santos Benito, don Félix Huerta y Alvarez de Lara, don Pedro Zarzo Calvo, don José Finat Bustos y don Francisco Áruero Soria

